

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Guarina Pinedo Durango	X		
Representante de los Docentes Área Ciencias Básicas	Nerlis Pájaro Castro	X		
Representante de los Docentes Área Profesional	Guillermo Carriazo Sampayo	X		
Representante de los Docentes Área Humanística	Julio Sierra Domínguez	X		
Representante de los Estudiantes	Héctor Mendivelso Amell	X		
Representante de los Egresados	Iván Kerguelen Durango	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación del acta No.02 de 2021.</li> <li>3. Estudio solicitud posibles causas de no vinculación a semilleros de investigación.</li> </ol>

<u>DESARROLLO</u>
<p><b>1. Verificación del quórum, designación del Secretario(a) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Presidente procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-hoc a la Representante de los Docentes del Área de Ciencias Básicas. Seguidamente, procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular quienes decidieron aprobarlo.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u></b></p> <p><b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> </div>
<p><b>2. Lectura y aprobación del acta No.02 de 2021.</b></p> <p>La Presidente realizó la lectura del acta No.02 de 2021, la cual es aprobada</p>
<p><b>3. Estudio solicitud posibles causas de no vinculación a semilleros de investigación.</b></p> <p>Se leyó oficio D.FCS.002/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informó que la Universidad de Sucre en medio de su proceso de Acreditación Institucional, ha identificado como Oportunidad de Mejora, el establecimiento de estrategias que promuevan la vinculación de los estudiantes en las actividades de investigación, fijándose como meta, un incremento anual de 5% de crecimiento de la población estudiantil vinculados a los semilleros adscritos a los diferentes grupos de investigación.</p> <p>En virtud de lo anterior, se solicita aportar como producto de un análisis que se derive de la perspectiva y experiencia de los miembros del respetivo comité, las posibles causas por las cuales los estudiantes no pertenecen o no se vinculan a estos, para que las estrategias a implementar sean lo más efectivas posibles en el logro de esta meta. En caso de que algún comité no tenga quórum para sesionar, presente el análisis solicitado como producto de una reunión entre el jefe de departamento con los miembros activos.</p> <p>Favor tener en cuenta, que las actividades de los semilleros no solo están suscritas al desarrollo de un trabajo de grado en modalidad investigativa, y que a través de los mismos se realizan las siguientes actividades definidas en el Artículo 8, de la Resolución No 65 de 2010 del CA:</p>



1. Socializar el semillero de investigación bajo la dirección del coordinador/líder de grupo.
2. Realizar encuentros y conversatorios de inducción a estudiantes.
3. Realizar talleres de investigación relativos a los temas de investigación que desarrolle.
4. Participación en eventos y procesos investigativos, como también en proyectos de carácter interdisciplinario
5. Organización de eventos donde se promueva la producción investigativa de los semilleros.
6. Intercambio de experiencias investigativas interinstitucionales a través de pasantías, intercambios o encuentros.

El Comité Curricular después de analizar las posibles causas por las cuales los estudiantes no pertenecen o no se vinculan a los semilleros de investigación, llegó a la siguiente conclusión:

- Se presenta muy poco estímulo por parte de los docentes hacia los estudiantes, ya que no hay muchos incentivos tanto para el docente como para el estudiante, a este último no se le visualiza un reconocimiento al momento de otorgarle el grado por haber pertenecido a un grupo investigativo, independientemente si alcanzo o no la excelencia en su proyecto, como, por ejemplo: Mención de honor por trabajo investigativo.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, no cuenta con instituciones propias para las prácticas formativas, lo que genera dificultad en algunas ocasiones con los diferentes Comités de Ética de las instituciones con las que se tiene convenio al momento de realizar una investigación.
- Al momento de realizar una investigación, por nuestra formación, no se cuenta con el suficiente conocimiento estadístico para su desarrollo, lo que dificulta el proceso, necesitando un recurso calificado adicional, el cual tiene un costo que es asumido por el investigador.
- El incentivo de descuento de matrícula para los estudiantes que presenten proyectos investigativos es solo si su trabajo tiene una calificación por encima de 90/100 de lo contrario no obtienen ningún reconocimiento.
- Muchos estudiantes desconocen el beneficio que les puede ofrecer pertenecer a un semillero de investigación, dado a la poca publicidad e información que se le da a esta actividad en los diferentes medios.
- El programa de Medicina profundiza mucho en asignaturas base, lo cual imposibilita la vinculación a semilleros por parte del estudiante, ya que estos no poseen el tiempo que se requiere para la participación.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE MEDICINA**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el acta No.02 de 2021	Secretaria Ad-hoc	31 de mayo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Medicina.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE: GUARINA PINEDO DURANGO</b>	<b>NOMBRE: NERLIS PÁJARO CASTRO</b>
<b>FIRMA</b> (Original firmado por Guarina Pinedo Durango)	<b>FIRMA</b> (Original firmado por Nerlis Pájaro Castro)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular del programa de Medicina el día quince (15) del mes de septiembre de 2021.

(Original firmado por)  
**HÉCTOR MENDIVELSO AMELL**